Córdoba 29 marzo de 2017

Gobierno de la Provincia de Córdoba
Consulte su trámite en la página www.cba.gov.ar
160999 021 617

Sr. Dr. Francisco Fortuna
Ministro de Salud de Córdoba
S / D

El Directorio del Colegio Profesional de Licenciados en Producción de Bio-Imágenes, Técnicos Universitarios en Radiología y Técnicos Superiores en Producción de Bio-Imágenes de la Provincia de Córdoba, se dirige a Usted a los fines de solicitar la adecuación en el escalafón profesional de los profesionales matriculados en nuestra Institución, atento al sistema de Promociones de Categorías previstos para las áreas operativas por la Ley 7625 y sus Dec. Reglamentarios.

Que como Usted tendrá conocimiento, el RÉGIMEN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL EQUIPO DE SALUD HUMANA LEY 7625, ART. 32 Y 33., establece un sistema de promociones, las mismas deben ser hechas conforme la reglamentación por las autoridades a cargo del personal en cada establecimiento dependiente del ministerio a su cargo.

Por lo expuesto, desde nuestra Institución les queremos hacer llegar la inquietud acerca de la situación en que se encuentran los profesionales que se encuentran prestando servicios en el area de salud del Ministerio de Salud de la Provincia que, desconociendo los motivos, no se ha estado dando cumplimiento a la normativa señalada, omitiéndose durante años las promociones que prescribe la ley.

Atento a lo expuesto en representación de los profesionales que prestan servicios en los distintos establecimiento de salud dependientes del Ministerio a su cargo como, Licenciados en Producción de Bio-Imágenes,

Técnicos Universitarios en Radiología y Técnicos Superiores en Producción de Bio-Imágenes, solicitamos se arbitren los medios para regularizar la situación planteada, esto es que se produzcan las promociones que correspondan según cada caso particular y que reúnan los requisitos planteados en la Ley **LEY 7625, ART. 32 Y 33.**

Sin más y a su entera disposición, le saludamos cordialmente.-

Lic. DANIEL R. TAPIA
SECRETARIO
Co. P. Pro. BI.
Mat. 10-00003-4

Lic. FABIAN E. MURARO
PRESIDENTE
CO.P.PRO.BI.

RECIBIDO
29 MAR 2017
SUAC
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.